



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS
DECANATO

Visto el expediente con registro de ingreso del Sistema de Gestión Documental N.° F0320-20220000025, relativo a la designación de la Dirección de Gestión Institucional del Centro de Idiomas de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N.° 017242-2020-R/UNMSM de fecha 16 de noviembre de 2020, se establece, en el segundo resolutivo, la elección del Dr. Rufino Gonzalo Espino Relucé, con código N.° 023566, como Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para el periodo del 16 de noviembre de 2020 hasta el 15 de noviembre de 2024;

Que mediante Resolución de Decanato N.° 000007-2022-D-FLCH/UNMSM de fecha 6 de enero de 2022, se aprobó el Reglamento del Centro de Idiomas de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

Que mediante Oficio N.° 000044-2022-D-FLCH/UNMSM de fecha 11 de enero de 2022, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, designa como Director de Gestión Institucional del Centro de Idiomas, al Mg. JACOBO VIRGILIO ALVA MENDO, a partir del 1 de enero de 2022, por lo que solicita que se emita la resolución de decanato;

Que en cumplimiento a la Resolución Rectoral N.° 05392-R-16 de fecha 9 de noviembre de 2016, la Jefa de la Unidad de Planificación, Presupuesto y Racionalización de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, mediante Informe II N.° 000059-2022-UPPR-D-FLCH/UNMSM, indica que en el Cuadro de Asignación de Personal (CAP) aprobado por Resolución Rectoral N.° 04253-R-13, se cuenta previsto un cargo de Especialista Administrativo II en el Centro de Idiomas, además que los cargos previstos en el CAP son para las designaciones, asignación o encargo de funciones a personal que tienen vínculo contractual con la UNMSM (con plaza presupuestada y registrado en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público), a quienes se les puede reconocer una retribución económica prorrogadas desde el año 2008 o Alta responsabilidad, según corresponda [...];

Que mediante Informe N.° 000006-2022-UP-FLCH/UNMSM de fecha 12 de enero de 2022, el Jefe de la Unidad de Personal, indica que el MG. JACOBO VIRGILIO ALVA MENDO, cuenta con los méritos académicos para ejercer el cargo de Director de Gestión Institucional del Centro de Idiomas y como no está contemplado el puesto en el Manual de Organización y Funciones (MOF) de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, aprobada mediante Resolución Rectoral N.° 05596-R-05 del 28 de octubre de 2005, sugiere que se considere lo solicitado como asignar funciones; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1° ASIGNAR FUNCIONES al MG. JACOBO VIRGILIO ALVA MENDO, como Director de Gestión Institucional del Centro de Idiomas de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, a partir del 1 de enero de 2022.
- 2° ELEVAR la presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA
VICEDECANA ACADÉMICA

DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ
DECANO

/mder.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://spsgd.unmsm.edu.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **WKOYJID**

